

EL OBRERO DE LA TIERRA

Redacción y Administración: Plamonte, 2 (Casa del Pueblo). Tl. 41665

ORGANO DE LA FEDERACION NACIONAL DE OBREROS DE LA TIERRA

EN LAS CORTES

CONTINÚA LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

HASTA LA FECHA HAY 18 DIPUTADOS INSCRITOS PARA LA DISCUSION DE TOTALIDAD, 57 VOTOS PARTICULARES Y MAS DE 70 ENMIENDAS

LA REFORMA

AGRARIA

Aunque con alguna lentitud, se va dibujando en la Cámara constituyente la posición en que se coloca cada grupo de la misma en orden al proyecto que sobre esta materia ha comenzado a debatirse. Cuando escribimos estas líneas está expedido el camino para comenzar los debates de totalidad. Los votos particulares presentados por los representantes de los grupos políticos Al Servicio de la República y Radical, después de una amplísima discusión, han sido rechazados. Nos alegramos de estas determinaciones. Sin ser el proyecto del Gobierno una obra que nos satisfaga por completo, lo creemos bastante mejor que los formulados en sus respectivos votos por los Sres. Díaz del Moral e Hidalgo. Los discursos de estos dos notarios contienen algunos principios que no están mal; pero también encierran argumentos que rechazamos.

Si la tierra — como ambos afirman, viniendo a nuestras doctrinas — es un instrumento de trabajo, es forzoso que acepten lógicamente las consecuencias que se derivan de este principio. Todo instrumento de trabajo, para ser útil — nadie lo negará —, ha de estar en manos del trabajador, o, lo que es lo mismo, que la tierra debe ir a parar a los obreros, a los que la cultivan, a quienes la trabajan. He aquí la conclusión lógica que sin duda asusta a los dos buenos burgueses, notarios ambos, que han hecho en la Cámara las precedentes afirmaciones.

La tierra, han sostenido, ha de desempeñar una función social. También este concepto corresponde a nuestra ideología socialista. Nos agrada escuchar estos razonamientos a hombres que poseen una gran cultura. Saber que tienen que acudir a nuestro ideario en busca de orientación nos llena de regocijo, porque este proceder acusa una gran verdad por nosotros sostenida muchas veces, y es ésta: que la economía burguesa es impotente para resolver los problemas modernos que se nos plantean.

La tierra ha de cumplir una función social; permítasenos recrearnos un instante repitiendo estas palabras, tan nuestras; estas palabras cuyo contenido han usado en sus intervenciones en la Cámara constituyente los dos notarios que antes se citan.

Si la tierra ha de cumplir una función social, ha de ser la de producir mucho, y para ello se necesita trabajarla con esmero, poner cariño en esa obra, sentirse agricultor que desea crear y no explotador del suelo, con el solo deseo de obtener ganancia. La función que hoy realiza la inmensa mayoría de los propietarios es contraria a la que debe hacerse, en beneficio de la sociedad. Sabemos todos, todos, los obreros y los notarios, los políticos de altura y los modestos conveciales de cualquier aldea, los profesio-

sionales y los rentistas, que hay infinidad de fincas mal cultivadas; esto va contra la función social que la tierra ha de desempeñar. ¿Por qué se tolera? Nadie ignora que con el actual proceder de que cada propietario siembre lo que quiera, cuando quiera y como quiera, se daña a la economía del país, porque se producen cosas con exceso y en cambio faltan otras en gran cantidad.

Este sistema, desordenado y absurdo, provoca el paro, encarece la vida y trastorna la marcha progresiva de los pueblos. Va, como se demuestra, contra la función social que ha de cumplir la tierra; pero no se corrige. Una cosa es hablar en la más alta tribuna de la nación y otra distinta llevar a la práctica cuanto se dice.

Los dos votos particulares desechados eran, en su contenido, archiburgueses, no obstante lo manifestado en sus discursos por sus autores. Cargaban a los obreros, a quienes se les había de dar la tierra, un censo llamado reservativo, que garantizaba siempre al actual propietario el canon y el dinero de la finca, bien pagada y muy bien tasada. Porque a pesar de sostener los dos notarios que la tierra ha de realizar una función social, quieren que se la tase por las leyes actuales de expropiación forzosa, con expediente contradictorio, etc., etc., para que una vez realizada esta labor el infeliz obrero a quien se la entregara tenga que pagar todos los años el canon que se le señale, el interés que abone por los anticipos que le hagan, la amortización de los propios anticipos, y, además, se le incita a que ahorre, para que poco a poco vaya redimiendo su censo.

Es decir, que los propietarios harían con la Reforma, si esto se aprobara, un negocio magnífico, vendiendo sus tierras a buen precio, percibiendo su renta segura mientras no le paguen. Quienes, si esto se hace, tendrán que sacrificarse y trabajar mucho y comer poco, para entregar los plazos y saldar sus deudas, serán los obreros.

Es un magnífico panorama el que trazan los dos notarios en favor de la burguesía del agro. Suponemos que esto no lo reputarán los hombres imparciales como la función social que ha de cumplir la tierra, y mucho menos que se trata de un instrumento de trabajo. La tierra, para ser justa y siempre teniendo en cuenta el momento burgués en que vivimos, debe ser expropiada por la renta con que figuraba en el Catastro en el año 1931. En este momento se están recibiendo las declaraciones de los propietarios, que pueden ser hechas con vistas a una posible expropiación, y, como es natural, se harán muy elevadas. ¿Es que tan sobrados estamos de dinero que se quiere por este procedimiento recompensar a los propietarios asentistas, desmañados y negligentes, que no hicieron nunca aprecio de sus tierras? Aunque lo defiendan los dos oradores notarios que han hablado hasta ahora en la Cámara constituyente, nos parecerá mal y lo combatiremos.

Como mal menor, es posible que

nuestros camaradas tengan que aceptar alguna fórmula intermedia. Nos desagradará tener que someternos a esto; pero no ignoramos que todo no puede conseguirse de una vez. Los patronos del campo, como los de la ciudad, tienen aún muchos defensores en todas partes, muy diestros en hacerlo; en algunos casos aparentan muy bien ponerse de parte de los obreros; pero la verdad se impone casi siempre, y al fin cada cual pone de relieve sus intenciones.

En el caso de los dos notarios que han intervenido en este debate de Re-

forma agraria, no obstante las frases que citamos al comienzo, tomadas del ideario socialista, los periódicos más reaccionarios les han aplaudido y siguen elogiándoles; en cambio, a cuantos han combatido estos votos los mismos diarios les atacan sañudamente. Este es el mejor termómetro para valorar las intervenciones.

¡Campeños! Seguid estos debates, que os han de enseñar a conocer a los que verdaderamente os defienden y a quienes de una manera clara o encubierta apoyan a vuestros adversarios de clase.

LOS CONTRATOS DE SIEGA

No se resignan con su fracaso los anarcosindicalistas. Su táctica, repleta de errores, les ha llevado a múltiples derrotas; pero nunca se quieren convencer: siempre tratan de llevar a los sencillos cerebros de los campesinos una explicación que los absuelva. Cuando el fracaso es grande y notorio, para no tener que rendir cuentas de su gestión procuran enturbiar el agua, para que nadie vea claro.

Esta es su proceder: calumniar e injuriar para salvarse ellos. Las camaradas campesinas han sido víctimas infinidad de veces de huelgas impremeditadas, hijas de la pasión, movidas por el odio. Los sacrificios que han realizado en estas contiendas han sido estériles. Así no se debe proceder. Los dolores y sufrimientos de nuestros camaradas del campo debemos sentirlos como propios, y es deber de todos evitarlos, en cuanto sea posible, que sufran estas miserias por las que nada consiguen.

Hay momentos en que se impone acudir a una lucha no por aumento de salario o reducción de jornada, sino por defender ideales, y entonces se sacrifica cuanto es preciso. ¿Estamos ahora ante uno de estos casos? Nosotros decimos que no. Instaurada la República, régimen democrático que ha de permitirnos desenvolvemos con holguras dentro de la ley, tenemos todos los trabajadores el deber de consolidarla, y esto se consigue elevando la riqueza nacional, cumpliendo con nuestros deberes en el trabajo, evitando siempre que podamos producir movimientos huelguísticos.

¿Quiere esto decir que no tengamos que realizarlos? De ninguna manera. Mientras exista un régimen burgués, los trabajadores tendremos que utilizar la huelga como arma de lucha; pero iremos a ella después de haber agotado los medios de discusión y los conciliatorios que estén a nuestro alcance. Este es el deber que nos impone en estos momentos nuestra concepción socialista. Acudir a movimientos huelguísticos en las provincias en que se han acordado bases de trabajo no parece un error profundo, que favorece únicamente a los enemigos de la República, a los monarquizantes, a los grandes terratenientes, a los aristócratas que no se resignan a dejar de serlo.

Hay que cumplir y hacer cumplir, obreros campesinos, las bases acordadas en Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y en cuantas provincias se pacten. Nosotros debemos ser los primeros en respetarlas, para tener fuerza moral y poder exigir de las autoridades que obliguen a los patronos a cumplirlas. Lo que ahora se ha hecho redactando unos contratos de trabajo tan extensos comprendiendo toda una provincia y el haberlos patrocinado, obligando a cumplirlos, las autoridades, no tiene precedente. Hay que hacer que prevalezca la razón y que los patronos se sometan. Quienes se pongan enfrente de estos principios son unos equivocados fanáticos que no discurren con acierto y obran movidos por el odio o el rencor, o son, que también los hay, hechura de los patronos. No olvidemos que éstos desean poder maniobrar libremente, sin bases a que sujetarse en forma legal, porque obrando con esa libertad contractual que reclaman con tanta insistencia pueden explotar mejor a los obreros campesinos.

Trabajadores de la tierra: No os dejéis arrastrar por nadie; seguid esta orientación. ¡A trabajar y a cumplir como obreros conscientes.



LOS DEFENSORES

DE LA TIRANIA

Salen a la palestra las clases conservadoras del país en defensa del privilegio amenazado por la ley; los que jamás pensaron que la libertad era el don supremo a que podía aspirar un pueblo; los que prestaron servicios inconfesables a los dictadores; los que ampararon el despotismo de las oligarquías, hoy lanzan, a través de un manifiesto, su amenaza al régimen, anunciando el empleo de medios conducentes a disolver las Cortes constituyentes si éstas, en uso de su soberanía, aprueban la Reforma agraria.

La burguesía española todavía no está a tono con las circunstancias; acata el régimen republicano a medias, mientras éste no cercene privilegios; pero conspira entre cortinas contra sus reformas. Lastre que tiene el país que se hace preciso ir arrojando, porque sólo un largo período de tiempo será capaz de transformar; escoria de un período que se obstina en no ver que un pueblo al que se le discute el derecho a la vida llega un período en el cual se toma la justicia que le negaron, hace ley absoluta su voluntad y crea un estado nuevo sobre las ruinas que amontonaron tanta incompreensión y fanatismo.

A la vista de una exposición de la Federación de Círculos Mercantiles, nuestra duda surge. ¿Cómo puede una entidad que dice representar un núcleo importante de la vida nacional mirar la economía del país a través de cristales tan opacos? ¿No valen de nada las lecciones de un pasado para consolidar un régimen futuro? La Reforma agraria es la solución inmediata a un problema urgente planteado al nuevo régimen; si los que se dicen factores de importancia fueran verdaderamente elementos constructivos, verían que, aunque su oposición fuese definitiva, el campo reclamaria a la ciudad por la fuerza lo que la razón le negara.

La Reforma agraria puede hacer un milagro, crear un interés, porque todavía no se legisló para el campesino; todavía existe el terrateniente que ignora el límite de sus posesiones, porque vive en lejanas tierras con el importe de una renta abusiva; aún en los pueblos campa la bárbara figura del cacique, que desprecia la ley porque ésta nunca le obligó. ¿Para eso disponía de los votos!

Estamos en un período de transición, si la burguesía española comprende la realidad del momento histórico. Una parcelación justa de tierras podía en Rusia haber detenido la revolución social; pero aquellos propietarios, que sólo aceptaron la reforma agraria de febrero de 1861 porque no les privaba de la tierras, sino que transformaba la esclavitud del campesino, al igual que los españoles, no comprendieron que sembraban odios, fermentando la revolución. Los grandes terratenientes, que hoy buscan el amparo de organismos para que actúen de agentes amenazadores, jamás pensaron en el país de origen más que para considerarlo como una colonia.

Ese manifiesto es una amenaza que puede tener un antecedente político por las manifestaciones hechas por

los radicales; pero conviene que la masa trabajadora, reaccionando, dé el mentís más rotundo a las maniobras que impidan la aprobación de la Reforma agraria.

Un pueblo se engrandece cuando sus naturales pueden vivir al amparo del Derecho. El privilegio señorial, cuya perpetuación pide la Federación de Círculos Mercantiles, no sólo crea gérmenes de discordia, sino que predispone a los más pacíficos en contra de los amparadores del caciquismo. Si la aprobación del proyecto de ley fuera seguida de maniobras conducentes a desacreditarlo, como los feudales rusos hicieron del decreto de 1861, era necesario que al frente de la reacción figurara el inspirador del manifiesto o acepten las consecuencias que consigo traerían esas manifestaciones contrarias.

No es cierto que se quiera perpetuar la dictadura socialista, porque nadie puso más empeño en servir a la libertad; ningún partido sacrificó tanto en consolidar la democracia. Si por espíritu retardatario se quiere hacer ver que el Socialismo, haciendo cuestión de partido, impone su credo, los que tal afirman son unos farsantes, sirven al terrateniente y sabotean la democracia.

El cultivo de la arbitrariedad fue siempre patrimonio de los Círculos Mercantiles, porque no vivieron al margen de toda lucha política, sirviendo incondicionalmente a los dictadores monárquicos de un régimen que les permitió el abuso a costa de la miseria de un pueblo; cuando ven que comienza a dibujarse en el horizonte un período de legalidad, lanzan gritos de protesta, porque jamás pensaron que llegara, nunca pusieron sus medios de vida al nivel de la civilización, sino que fueron enriqueciéndose como los judíos de la leyenda.

La aprobación del proyecto de Reforma agraria no es el triunfo del comunismo, ni mucho menos; es el reconocimiento a la vida del trabajador del campo, es su elevación a la categoría de hombre, es restituir al seno de la familia al que dormía en cuerdas. ¿Cómo oponerse a eso, si no es por la defensa del abuso y del latrocinio? ¿Por qué claman las clases industriales contra el Socialismo, si éste encausa una economía que ellos destruyeron? Somos teóricos del Socialismo porque afirmamos que esta teoría será realidad en un plazo más o menos largo; de nada valdrán esos rebuznos de burro viejo que lanza una pomposa Federación, porque la civilización impone por la fuerza lo que la razón no consigue.

Los campesinos tienen derecho a la vida, y aquel que lo niegue tendrá que sufrir el fallo de la justicia del pueblo, que sabe rescatar su soberanía cuando manos mercenarias intentan secuestrarla.

El envilecimiento de sentirse gobernados por hombres socialistas, como expone la Federación de Círculos Mercantiles, es un honor para el país; menguado sería si mañana les entregaran un Poder para mercantilizar el mismo explotando a un pueblo que sólo puede sentir sonrojo al pensar que la tiranía tiene unos valedores que dicen representar la economía, siendo como fueron amantes del despilfarro.

El desprecio a la clase campesina, negándole hábito para cultivar, los retrata. ¿Quién consolidó la riqueza agraria? ¿El terrateniente, que jamás supo lo que era la tierra, o aquel que la regó con el sudor propio? Es preciso estar bien compenetrado del papel de serviles para hacer el juego a la reacción; pero nada nos extraña.

Decíamos que alguien mueve los muñecos entre cortinas, y creemos no equivocarnos; se pretende entregar España nuevamente a la reacción. ¿Cómo pensar que esa masa hipotética de fariseos puede imponer un criterio estrecho al núcleo general del país? Negar capacidad al labriego es incurrir en un delito contra la justicia, y a eso sólo estaban acostumbrados los que jamás supieron lo que era trabajar y sus servidores. Los Círculos Mercantiles no tienen derecho a juzgar, sino que, cumpliendo su deber, alaban a quien les arroja el mendrugo, buscando entre los rincones de la ley vieja el pergamino que les acredite como defensores de su privilegio.

Considerar como ladronas a las masas campesinas que piden el remedio al hambre; hablar de plan quinquenal sin saber en qué consiste; cantar planíferas en loor de los años, insultando a sus víctimas, da derecho a contestar cumplidamente, como haremos, a los serviles que se asustan cuando se pide pan, porque su costumbre fué dejar sin él a miles de familias, y temen que éstas les pidan cuentas de su conducta pasada, pretendiendo remediar en lo futuro todas las injusticias del régimen capitalista.

C. PEDROSA

¡Eh, el campo, en pie!

Ha llegado para la clase trabajadora del campo la iniciación de ese venturoso momento en que la labor desplegada para la recolección de frutos ya maduros sirve para preparar la tierra, propiciando la sembradura de nuevas semillas.

Sembrar, cultivar con esmero el sembrado, llenar los trojes y graneros con los frutos de la nueva cosecha y volver a sembrar. He aquí el secreto de todo el maravilloso mecanismo de la vida universal. Sembrar siempre; pero procurando que cada año sea la cosecha más pródiga, la tierra más fecunda y la Naturaleza menos hostil a los ruegos o imprecaciones del hombre.

La vida social de los pueblos se ajusta también a la misma rotación de hechos sencillos que llenan por completo la existencia del sembrador. Tanto importa sembrar trigo como sembrar ideas. Tan inútil sería lo uno como lo otro, si el sembrador se obstinase en arrojar semillas al surco sin parar mientes en la necesidad de dedicar la mayor parte de sus desvelos a evitar que se malogre lo sembrado. Menos perjuicio ocasiona al sembrador el grano que no nace que la pérdida, por negligencia, de lo nacido y no aprovechado.

En el trance de evitar esto último están actualmente los trabajadores de la tierra en nuestro país. El régimen republicano, por virtud de los persistentes esfuerzos de nuestros compañeros los diputados socialistas contra la tenaz resistencia opuesta en el seno de la Cámara y del Gobierno por los representantes de la burguesía agrícola y, lo que es más doloroso, hasta con la repulsa, en la calle, de elementos que se llaman a sí mismos «revolucionarios de extrema izquierda», ha comenzado a preocuparse de la triste situación de los parias del campo, condensando esa justa preocupación en una serie de atinadas disposiciones legales que culminan en el proyecto de Reforma agraria presentado al Parlamento.

Deber inexcusable de la clase obrera campesina es hacer que la parte aprovechable de cada una de las citadas disposiciones se incorpore en su totalidad a la práctica de la vida rural para preparar así la viabilidad de nuevos avances de mayor envergadura.

Cosa vana sería que el sembrador arrojase su semilla prolífica sobre todos los surcos si se durmiese en los laureles a la hora de cosechar. Más vano e inútil sería aún que la clase trabajadora se preocupase únicamente de imponer al legislador el reconocimiento teórico de sus derechos sin ejercitar éstos, hasta en sus menores posibilidades de beneficio de la clase, una vez reconocidos y amparados por la ley.

Sembrar, sembrar; pero que nuestra noble propensión a manejar la esteva y el arado no se sobreponga a todo sentido práctico, haciéndonos olvidar la existencia de la hoz, que es preciso tener bien afilada y engrasada para utilizarla en su día al recolectar lo sembrado. Por eso hemos puesto sobre estas líneas una frase de alien-

to que es, a un tiempo mismo, invitación a la lucha de todos los instantes y llamamiento a la reflexión de nuestros compañeros de clase, para que, sin dejar de enderezar sus esfuerzos hacia la elevada meta que el ideal profesado nos brinda en lejanía, no olviden tampoco la ineludible obligación de conservar lo ya conquistado, porque mal puede aspirarse a la consecución de un derecho absoluto cuando no se ha sabido hacer buen uso del derecho relativo que a duras penas nos han ido concediendo.

El campo debe ponerse en pie, que es posición privativa de la gente resuelta, para increpar con gesto amenazador a los que, encaramados en la altura del Poder, se olvidan de que existen seculares problemas que resolver y tremebundas injusticias que extirpar en el agro español. Pero también tiene que ponerse en pie para abarcar en una amplia mirada de conjunto todas las posibilidades de mejoramiento que, día por día, se van arrancando al egoísmo de la clase capitalista, y utilizar en su inmediato beneficio hasta la menos estimable de esas posibilidades para demostrar que quien tiene capacidad para vencer las dificultades del presente podrá, llegado el caso, adueñarse, con justo título, del porvenir.

J. MIRANDA DE SARDI

CAMARADAS, HAY QUE DEFENDERSE

Sabemos que hay obreros, muchos, desgraciadamente, que no están asociados; es decir, que no se defienden, que no defienden su trabajo. Es esto absurdamente extraño. ¿Por qué no se defienden? ¿Qué causa, qué motivo puede alegar un obrero para no defenderse, es decir, asociarse? Un obrero no vive jamás contento con su «suerte», no puede vivir. Hasta el que llamamos infeliz, ese pobre hombre que todos conocemos y que pertenece al tipo de los que se conforman «con poco», tiene también sus horas de amargura, de lamentos, de cólera. También se queja. ¿No le habéis oído nunca? Los obreros todos nos quejamos, y no de vicio. Pero hay quienes se quejan y no pasan de ahí: de quejarse. Son éstos los obreros que no están asociados, los tristes, los vencidos sin luchar, los traidores de sí mismos. Es dolorosísimo. ¡Traidores de sí mismos, de su propia vida!

¿Y por qué? «Son ciegos», dicen unos. «Son cobardes», apuntan otros. «Son ignorantes», afirman algunos. ¿Quiénes tendrán razón? Quizá todos. Pero lo real, lo evidente, es que estos obreros no se defienden, no hacen nada, nada, por defenderse. Y hay que luchar, trabajador apocado. Haz que tus brazos y tu inteligencia no sean de nadie más que de ti mismo; haz que tu corazón, poniéndolo muy alto, sea el corazón de un hombre que ama su vida, que quiere su vida, que defiende su vida. Ennobécete. Cobra bríos y, bravo y resuelto, da rostro a tu enemigo. Tu enemigo es el patrono, ya sea rojo, blanco o negro. Tu enemigo es el burgués. El crece por ti. El prospera por ti. Tu miseria, la miseria que circunda tu vida, arranca de la riqueza deslumbradora del que te explota. Tú eres pobre; tu patrono, rico. ¿Y qué hiciste tú para ser pobre? Trabaja mucho. ¿Y tu patrono? Holgar y guardarse casi todo lo que tú produjiste. ¿No es, pues, justo, natural, que tú, asociándote, trates de arrebatar una parte de lo que salió de tus mismas costillas? Hermano obrero: todo lo que logres «arañar» de la tanga burguesa, rebajando tu jornada, aumentando tu salario, irá en beneficio de ti mismo, se trocará bienestar para ti y para los tuyos. Aumentar tu potencia económica es disminuir el poderío burgués; acrecentar tu bienestar es herir certeramente tu esclavitud, es conquistar la verdadera libertad. ¿Qué haces, pues, que no te asocias?

Trabajadores, venid a nuestras organizaciones, asociados todos; a luchar contra el capitalismo que nos oprime; cumplamos con la gran frase de nuestro querido «abuelo» Pablo Iglesias: «De donde uno quite el pie, que otro pose su planta.»

JOAQUÍN HIGUERAS

Santisteban del Puerto.

VILLANUEVA DEL CAMPO

Con motivo de la fiesta del Primero de Mayo, se celebró una importante manifestación, en la que figuraba todo el elemento trabajador del pueblo, que supo conducirse con una sensatez digna de mención. Cuando las damas catequistas enviaron niños para que vitorearan a Cristo rey, los manifestantes lo hacían al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores. Pero, pese a los esfuerzos de los cavernícolas locales, la manifestación terminó, conforme estaba previsto por la Comisión organizadora, en medio del mayor entusiasmo y sin que sucediera ningún incidente.

TOMAS FEBRERO



Captación y aprovechamiento de aguas para riego

IV

Embalses y depósitos.

En artículos anteriores dejamos sentado que representando una corriente natural se crea una reserva de agua que servirá, bien para desviarla, bien para almacenarla, o bien para regular su distribución. Estas reservas artificiales se llaman embalses.

Fácilmente se comprende que mientras en unas épocas del año hay sobrantes de agua, por la mayor afluencia de las corrientes y el menor consumo, en otras decrece notablemente por el estiaje, que coincide precisamente con el mayor consumo. Así, pues, pudiendo reservar y almacenar las aguas sobrantes de una época para otra, habremos conseguido ase-

PARA EL OBRERO DE LA TIERRA

Allá va la musa mía, la del campesino obrero, que, falta de lozanía, será muy insulsa; pero según mi categoría así serán mis estrofas, con los versos tan mezquinos, tan tristes y tan cetrinos, que blanco de muchas mofas serán, cual los campesinos. Mas yo estaré satisfecho si en la faena del día aquel que labra un barbecho siente latir en su pecho la verdad de esta poesía, porque ello hará pensar... ¿Es lógico y razonado que después de trabajar no pueda el hambre calmar, ni vestir ni estar calzado? Hoy del gañán hablare, y a grandes trozos marcada su odisea dejaré, y otro día rimaré mis versos al de la azada.

A este obrero meritorio suéale ajustar el patrón dándole manutención y un sueldo tan irrisorio... que me causa indignación. ¡Pobre gañán abnegado, que le dan para comer un trocito de pescado, sin freír y sin cocer, aunque de lo más salado! Para postré, y no exagero, le dan a este pobre obrero los patronos inhumanos ¡nueve higos... con gusanos y el pan duro como acero!

Le asignan por su jornada tres pesetas. ¡Buen salario! ¡Tres pesetas! ¡Qué monada! ¡Y su familia, privada de comer lo necesario! Si el patrono se lamenta de que el negocio está mal, como el trabajo no afrenta, que trabaje, a ver si aumenta de ese modo su caudal. Pues el campesino honrado, cuando apenas amanece, va dirigiendo el arado, por el terreno escarchado, cuando el frío le entumece. Y en las derechos besanas distribuye la simiente, y si las yuntas cercanas le aventajan, con más ganas tira grano, y en su frente brota el sudor muy copioso. Mas siente la emulación de salir del trance airoso, y ese trabajo afanoso es su gran satisfacción.

Y derrite con la mano la escarcha de la manquera, y con la vista certera abre el lomo, cubre el grano y hace la sementera. El hace, y en ello insiste, de su trabajo derroche, porque es el obrero mixto. ¡Y cuántas veces le he visto a las doce de la noche, por dar a sus hijos pan, atascado con un carro cuando silba el huracán! Y dándole, en ese afán, hasta la rodilla el barro, ya los sacos descargan, ya volverlos a poner, y otra vez más atascar, y volverlos a quitar, y la lluvia sin ceder. Y hacer su carne rasguños por no ver a trabajar, y exasperado jurar, maldecir, cerrar los puños y al ganado maltratar. Llega después el estío; cambia la decoración, y si ayer aguantó el frío, hoy le pone el sol impío la sangre en ebullición. De color limón, lozano, la mies los campos inunda cuando se rellena el grano, hijo del que echó su mano en nuestra tierra fecunda.

Grano que el obrero fiel limpia, vigila y recoge, procura que no se moje y le carga sobre el para llevarle a la troje.

Esta faena penosa le causa al gañán enojos, pues ni duerme ni reposa, que se tarea presurosa el quitar de los rastrojos la mies, a la que después muele y tritura el trillo, y la hace fino polvillo, el que, pasando al través de camisa y calzoncillo, le pica con un furor incomparable, y nervioso con el polvo y el calor, bebe agua muy ansioso, y ésta merma su vigor.

Después de tanta fatiga, cuando se halla acostado, el patrón, considerado..., a levantarse le obliga para que cuide el ganado. Y con un tono altanero le manda, insulta y desprecia, y no piensa el majadero que el otro gana el dinero que le da su actitud necia.

Yo sé bien cuánto dolor tu oficio, gañán, encierra, y a ti, que con tu sudor extras el pan de la tierra... ¡ese pan!... ¿ningún traidor es justo que te escatime? ¿No eres tú quien lo sembraste y por él te desvelaste? ¿No es él el que te redime de lo que por él penaste? ¿No coges tú el arado y, con esmero y amor, le dejas bien arreglado para que labore mejor, más profundo e igualado?

¿Y no muelles la collera que le pones a la yunta para que ésta no se hiera, con más fe que si lo hiciera su dueño? A mi pregunta dirás que llevo razón. Pues si es cierto cuanto digo, también lo es que la unión es nuestra liberación, nuestro pan y nuestro abrigo.

Hay que destruir, con maña, las argucias del cacique con su astucia de alimaña, y hacer una gran campaña, donde su soberbia abduque. ¡Obreros! Todos unidos, cual la concha al caracol, dejaremos extinguidos los manejos corrompidos del caciquismo español.

Venamos la discrepancia con razones, sin jactancia, del obrero que se aleja de sus filias y se deja explotar en su ignorancia. ¡Camaradas! Destruir la hacienda del adversario, ¡jamás! Pero sí exigir un sueldo remunerario con que podamos vivir.

¡Demostrad fin de la artimaña de aqueste feroz feudal, yendo a la Unión General de los Obreros de España con cañón fraternal.

Y leamos EL OBRERO DE LA TIERRA, «El Socialista», que nos marcan el sendero, con entusiasmo sincero, para ganar la conquista. ¡A la Unión, donde se escuda nuestra pujanza viril! Y si surge alguna duda, también tenemos la ayuda de Lucio Martínez Gil. ¡Viva, pues, el Socialismo! ¡Viva nuestra democracia! ¡La República, asimismo! ¡Y... menos aristocracia, que nos hundió en el abismo!

IGNACIO DIAZ

Añoover de Tajo.

gurar las necesidades del consumo durante la sequía a costa del sobrante de las estaciones lluviosas.

Estos embalses, cuando exigen la construcción de una presa cuya coronación ha de elevarse cinco metros, como mínimo, sobre el lecho de la corriente, o cuando su cabida pasa de 100.000 metros cúbicos, se llaman pantanos. Ya expusimos que para proyectar estas obras se requieren conocimientos de cálculo sólo al alcance de los técnicos especializados, por necesitar de estudios minuciosos sobre topografía, geología, construcción y planes de aprovechamiento. Estas obras casi nunca son ejecutadas por los particulares.

Trataremos, pues, sumariamente, y sólo a título informativo, de la construcción de pequeños embalses, propiamente dichos, y particularmente de los que sirven para regulación de riegos, ya que pueden ser proyectados y dirigidos por un buen maestro albañil.

En las corrientes de pequeño caudal—arroyos y riachuelos—es donde la sequía se deja sentir con mayor intensidad, disminuyendo aquél considerablemente en las épocas de estiaje. Pero, además, no toda el agua que discurre es aprovechada, por perder-

quedará un metro más bajo que la coronación, o sea a tres metros de altura.

El agua sobrante que vierte el aliviadero se conduce por medio de un canal, bien al cauce del río, aguas abajo, o mejor, al canal de distribución, para aprovechar también dicha agua sobrante. Por un sistema de compuertas análogo al indicado en figura 1.ª podremos lograr indistintamente conducir las aguas vertidas por el aliviadero a uno u otro sitio según nos interese.

El desagüe de fondo o galería toma vierte directamente en el canal de distribución y es, por tanto, el que ha de regular el gasto. Va provista de una compuerta de regulación, la cual se mueve entre unos bastidores que llevan unas señales indicadoras de la altura a que debe quedar la compuerta para que salga precisamente la cantidad de agua que en cada momento se precise. Esta compuerta se maneja desde lo alto de la presa y va adosada al paramento superior de la misma, es decir, en cara de la presa que mira al embalse. Debe ir protegida por un enrejado que evite la obstrucción posible por la acumulación de ramajes y piedras que las aguas suelen arrastrar.

Esta compuerta o regulador de flujo, cuando la presa es un dique de tierra, consiste en una pieza troncocónica de metal que se mueve dentro de un castillete. Va provista de un vástago que termina en dos asas, bre las cuales se acciona para subir o bajar a voluntad la pieza indicada con lo que se consigue dar salida a la agua en la cuantía que nos interesa a cuyo fin lleva en la parte superior un regulador de altura. Como indica la figura 2.ª, ha de construirse

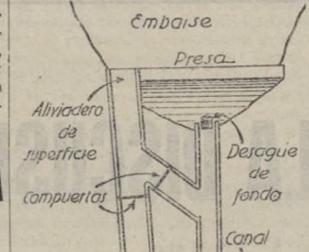


Figura n.º 1



Figura 2

se durante las horas en que no se riega. Estas pérdidas son más sensibles si tenemos en cuenta que pueden evitarse reteniéndolas en momento oportuno con un pequeño embalse de regulación de riegos, que almacenará, por lo menos, un caudal de agua igual a la cantidad escapada en las horas en que no se utiliza por los regantes, el cual nos servirá para intensificar aquél en la zona regable o extender ésta a los predios próximos. Pero este embalse mínimo no puede llenar perfectamente las exigencias de un regadío bien planeado. Para que la regulación sea perfecta debe calcularse un embalse que permita el almacenamiento de un caudal que equivalga al gasto de uno o dos días, por lo menos. De este modo las aguas pueden ser utilizadas con mayor rapidez y por un sistema de canales y acequias múltiples, lo cual servirá para poder practicar a la vez el riego de varias fincas.

Antes de proyectar un embalse se precisa hacer el estudio de la topografía y naturaleza del terreno para elegir el sitio que reúna las mejores condiciones para su emplazamiento. Al efecto tendremos en cuenta lo siguiente:

- 1.º El vaso o recipiente que forma la presa con las márgenes del arroyo debe tener una capacidad suficiente para satisfacer las necesidades del riego calculado.
- 2.º Se procurará elegir para el emplazamiento de la presa un lugar en que las márgenes del arroyo se estrechen, a fin de lograr que baste una presa de la menor anchura posible.
- 3.º Que el embalse tenga la suficiente elevación para que los canales de distribución puedan extenderse por la conveniente pendiente por toda la zona que se desea regar.
- 4.º Que el vaso tenga un subsuelo impermeable que impida toda filtración, pues en caso contrario no se encontraría procedimiento económico de poderla evitar. Un fondo rocoso, pizarroso o de arcilla es el más conveniente y, además, es el firme ideal para fundar la presa.

Si la presa se construye en sitios muy llanos exigiría pantallas complementarias o muros de contención, que encarecerían considerablemente la obra; y, además, como el embalse resulta en estos casos de mucha extensión y de poca altura, las pérdidas de agua por evaporación y filtración han de ser de importancia. Del mismo modo, si la emplazamos en cortados o desfiladeros profundos, tendremos que construir una presa de mucha elevación y, por consiguiente, muy costosa, y, además, el recipiente que formemos, por su excesiva estrechez, tendrá relativamente poca cabida. Una ladera de 30 a 45 grados de pendiente y con tendencia moderada al estrechamiento nos proporcionarán la configuración ideal para establecer un embalse.

La presa debe ir provista de compuertas de alimentación de los canales de distribución y desagüe, y aliviaderos para dar salida al agua una vez lleno el embalse.

Los aliviaderos van casi siempre construídos en la misma presa y en uno de sus extremos. Consisten esencialmente en un rebaje formando una caja, cuyo fondo debe quedar a una distancia de la coronación de 1/4 ó 1/5 de la altura total de la presa, por donde discurrirá el agua sobrante del embalse. Es decir, que si la presa tuviera cuatro metros de altura, el aliviadero será un rebaje cuyo fondo

tablado de paso, que se apoya sobre la coronación de la presa y sobre el castillete, al objeto de facilitar el posicionamiento del regulador. El diámetro del tubo de la galería de toma debe estar calculado de acuerdo con las necesidades máximas de riego. Además de la galería de toma, va otra de desagüe rápido, cuyo diámetro debe ser tres o cuatro veces mayor que el de aquella, que sirve para descargar el embalse en poco tiempo y poder limpiarlo o reparar los desperfectos que puedan haber producido en la presa con la mayor rapidez. Generalmente es una galería de desagüe de fondo con una compuerta que cierra herméticamente. Va accionada con husillo de palanca manuable desde lo alto de la presa.

Debe observarse con alguna frecuencia si el embalse tiene pérdidas en cuyo caso debe procederse a repararlo para poder taponar las gotas o impermeabilizar la parte en que se haya observado la filtración. También hay que limpiar el fondo del embalse, por lo menos, una vez al año, de las arenas y fango depositado, utilizando al efecto la alcantaría de desagüe para su arrastre.

Para averiguar la cantidad de metros cúbicos de agua que puede macenar el embalse, fijado el sitio de su emplazamiento, y ver si es suficiente para satisfacer las necesidades del riego, hay que proceder a la ubicación del vaso o recipiente que forma la presa y las márgenes del arroyo. Esta operación requiere algunos conocimientos de geometría topográfica, por lo que no está al alcance de todos. Sin embargo, puede hacerse una ubicación aproximada conociendo la configuración del embalse y sus dimensiones. A este fin precisa levantar el plano del embalse tomando al propio tiempo el mayor número posible de cotas o alturas mediante las cuales se trazarán curvas de nivel. Una curva de nivel es la línea que une todos los puntos que están a nivel. La curva que se levanta por el fondo del aliviadero es la que marca el nivel máximo del embalse que es la exterior de las tres que han señalado en la figura 3.ª. Mediante las curvas de nivel construídos los perfiles transversales que tendremos necesarios, que serán tanto como inflexiones tengan las curvas. Se determinarán las superficies de los perfiles y se sumarán cada uno de ellos, y se multiplicará por la distancia que haya entre ambos files, cuyo producto son los metros cúbicos que caben entre los dos perfiles. La suma de todos los productos parciales obtenidos nos dará el número de metros cúbicos que caben en el embalse que se proyecta.

A veces no es posible hacer embalses en la misma cuenca; podemos construirlos en otro distinto mediante una desviación de la corriente que nos permita llevar el agua a un sitio donde pueda utilizarse un depósito. Estos depósitos son sencillamente unos estanques calculados en sus dimensiones de arreglo a las necesidades del riego. El agua entra en ellos por la parte superior directamente del canal de irrigación y desagüe por la parte inferior en el canal de distribución cuyo fin debe llevar una compuerta que regule la salida del agua.

Suelen construirse de mampostería.

hidráulico del parte, riales caudal altura encom

Lo

El tr... dijéran... produco... jeto ap... quiza... que la... bajas... muere... tiene q... herente... sición... enferma... sillo de... alguno... El tr... zado a... claviza... nada d... muchos... de de ca... le vío... emigra... parece... trabajo... los der... al homb...

Por e... en cuan... y de ca... le vío... emigra... parece... trabajo... los der... al homb...

Ar... se lleva... fesional... males y... aquella... autoriz... Con... tro esp... actas d... un exp... mentos... de regi... las refe... trámite... la vida... Art... se acre... al regist... rior, lo... preside... Ning... ción id... localida... Art... Delega... zadas d... brán de... misma... correla... gación... de cont... llevar, ... guientes... La d... Delega... termino... tivo a l... con exp... mero de... Art...

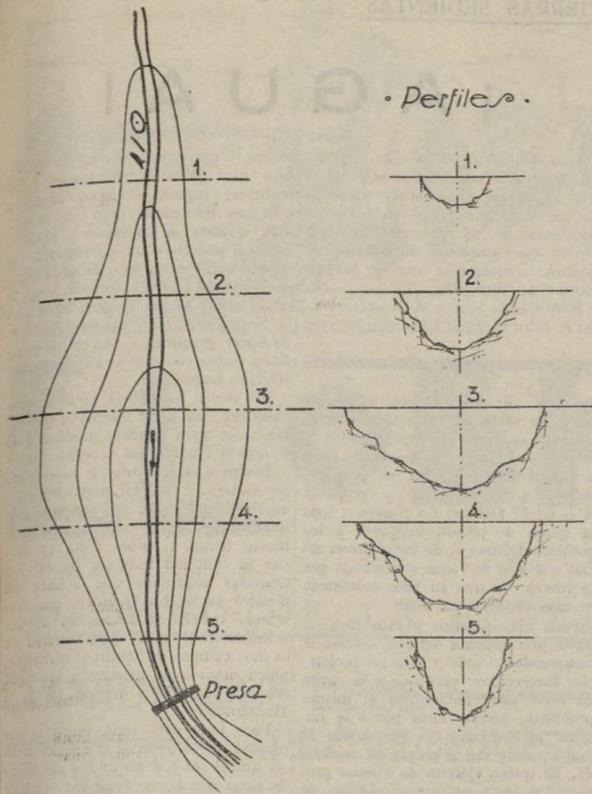


Figura N.º 3.

hidráulica o de hormigón, dependiendo del espesor de sus muros, por una parte, de la naturaleza de los materiales que se escojan, y de otra, del caudal que ha de almacenar y de la altura de aquéllos; cálculos que deben encomendarse a un técnico, porque el ahorro que se obtiene en los materiales, mediante un cálculo bien hecho, compensa con creces los honorarios de aquél.

José Joaquín SERNA,
perito agrícola.

lo más legítimo de propiedad, puesto que se funda en el trabajo. Es preciso que nos demos cuenta de que únicamente el trabajo puede liberar al hombre de la esclavitud a que la Naturaleza le tiene sometido, y de que todas las demás restricciones de nuestra libertad son artificiosas y creadas por unos pocos que edifican así su propia libertad ilimitada, sobre la esclavitud de la inmensa mayoría. Día llegará en que se nieguen todos los derechos al que no trabaja; pero es preciso, para que vayamos caminando hacia nuestra completa emancipación, que todos nos unamos como un solo hombre, siguiendo el ejemplo

que la propia Naturaleza nos da, para vencer a los que se hacen llamados, y que no tienen más fuerza que la que les da nuestra desunión. Vosotros sabéis lo pequeña que es la flexora; a simple vista apenas se la distingue, aun estando en masa; pero unidas vencen al más robusto viñedo.

No confiéis en que los demás os han de dar las cosas hechas, sino que el logro de nuestras aspiraciones será obra nuestra exclusivamente; de nuestra unión, de nuestra disciplina, de nuestra lucha.

A. JIMENO



VELLISCA

Venturoso festival, júbilo radiante de alegría por doquier; día de grata memoria, impercedero, es el Primero de Mayo de 1932 para los entusiastas socialistas de Vellisca, único en su vida que dieron expansión a los latidos de su corazón, al unísono de paz y libertad.

La orquesta de bandurrias y guitarras, precedida de banderas tricolor, efígies de Pablo Iglesias, Galán y García Hernández, amenizaba la nutrida manifestación, que resultó de una brillantez imponderable. Los vítores y aclamaciones a la República y al Socialismo se oían en las calles de la población, hasta llegar a la Casa del Pueblo, donde una representación de los camaradas de Mazarrillo que nos esperaba, como prueba palmaria de la armonía que existe entre ambas entidades sociales.

La tarde se celebró con una abundante merienda, y a su terminación hizo uso de la palabra el camarada Julián Pastor sobre temas de actualidad; siendo muy aplaudido.

¡Llor a los trabajadores de la tierra! Grande y sublime este día por lo que simboliza y porque evoca inquietudes del pasado y halagüeñas esperanzas para el porvenir.

Es el día de plasmar nuestras reivindicaciones ante los Poderes públicos, que nos serán concedidas.

El avance ha sido insignificante; precisa trabajar sin tregua ni descanso, hasta ver convertida en realidad la célebre frase del gran Costa: «Escuela y despensa.»

Con la primera ilustraremos nuestras pobres inteligencias, lo que nos conducirá al logro de nuestras justas aspiraciones. Con la segunda fortaleceremos nuestro debilitado organismo, ávido de una sobria y morigerada alimentación, que hiciera más tranquila y prolongada nuestra existencia. Palancas únicas capaces de una evolu-

ción mundial a que todos tenemos derecho y obligados a reconocer. — Pedro González.

PUEBLA DE LA CALZADA

Ha quedado constituida la Junta directiva de la Federación Local de la siguiente forma:

Presidente, Pedro Parejo Lechón; vicepresidente, Alonso Herrera Corzo; contador, Rogelio Montes Flecha; secretario, Benigno Calero García; vocales: Cándido Pilo Sanguino, Juan Justo Galea y Juan Grajera Romero.

Todos los compañeros están dispuestos a trabajar con el mayor entusiasmo en favor de la organización obrera. — C.

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

El día 15 del corriente, y en el domicilio social de los agricultores, calle de Cánovas del Castillo, número 57, se ha constituido una nueva Sociedad de Albañiles y Oficios Varios.

Concurrieron un buen número de compañeros albañiles, los cuales se inscribieron en las listas que para tal objeto se abrieron.

El compañero Francisco Morato, como presidente de la Comisión organizadora, dió a conocer el objeto de la reunión, que era el de constituir la Sociedad de Albañiles y Oficios Varios.

El compañero secretario, Joaquín Castro, dió lectura al reglamento, autorizado por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, así como a los estatutos de la Unión General de Trabajadores de España, con el cual se mostraron conformes en todas sus partes.

Acto seguido se dió principio al nombramiento de la Junta directiva, lo cual se hizo por candidatura, dando el siguiente resultado:

Presidente, Francisco Morato Meléndez; vicepresidente, Julio Espejo Domínguez; secretario, Antonio Martínez Marín; vicesecretario, Francisco Castro Rodríguez; tesorero, José Moreno Heredia; contador, Miguel Pérez Gutiérrez; vocales: Antonio Rodríguez Borrego, Juan Pizarro Castro y Pedro Borne Rodríguez.

Estos compañeros, llenos de fe y de entusiasmo, se posesionaron de sus cargos dispuestos a trabajar con actividad y celo para ver en el plazo más breve posible acrecentado el número de afiliados.

La Sociedad de Agricultores Igualdad y Fraternidad le ha dado cabida en su seno a esta nueva Sociedad, y les desea buen acierto a estos directivos en el desempeño de sus cargos, para en el plazo más breve posible vean colmada el logro de sus legítimas aspiraciones. — El corresponsal.

RIOFRIO

El día Primero de Mayo se celebró en este pueblo una manifestación, en la que figuraba a la cabeza nuestra bandera. Después fué paseada por las principales calles; a su paso era saludada con sendos vivas a nuestro llorado maestro Pablo Iglesias y al Partido Socialista y Unión General de Trabajadores.

Terminando este día con un baile, al que asistió toda la juventud socialista. — Vicente Pozo.

Desde Málaga

Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra

Desde el día 20 de febrero último, como sabéis todos, quedó constituida la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, perteneciente a la Unión General de Trabajadores de España.

Una infinidad de pueblos, además de los 52 que estuvieron representados en su primer Congreso, han pedido el ingreso; pero siempre con falta de algunos detalles que dan motivo a que se tengan que cruzar algunas cartas para aclararlos y corregirlos, dando lugar con esto a la pérdida de tiempo y dinero lastimosamente.

Para que todos tengan una orientación fija, y también por si alguno no hubiesen recibido nuestras circulares, nos permitimos decirlos por medio de la presente que la petición de ingreso debe venir acompañada de una ficha en la que consten el nombre del pueblo, nombre de la Sociedad, domicilio, número de afiliados, fecha de la constitución de la Sociedad, domicilio, calle, etc., fecha de ingreso y nombre del presidente y secretario.

Además, deben acompañar siempre tres ejemplares de su reglamento las Sociedades que de antemano no estén ya dadas de alta y admitidas en la Unión General de Trabajadores, y las que lo estén, basta con que manden un solo reglamento a esta Federación provincial.

Desearíamos que a la mayor brevedad os diérais de alta, teniendo en cuenta los detalles anteriores, para proceder inmediatamente a la votación de los delegados por zonas y celebrar en breve una reunión con el Comité provincial completo.

Esto interesa a todos los trabajadores de la tierra, ya que vendrán dentro de nada las faenas de la sie-

ga y conviene estar todos de acuerdo para los intercambios de los trabajadores, bases de trabajo, jornadas, etcétera, etc.

Otra cosa más: Tenemos noticias de que bastantes pueblos, teniendo muchos afiliados, se dan de alta con pocos, y otros nos comunican que por falta de medios económicos no pueden pagar, y a esto hemos de decirles a unos y a otros que no nos convencen sus razonamientos, por cuanto la cuota a la Federación provincial es de treinta céntimos al trimestre, y de ellos se pagan diez céntimos a la Unión General de Trabajadores, diez a la Federación nacional y diez quedan para la provincial.

Esto es, que para pertenecer a estos tres organismos necesita el obrero pagar diez céntimos cada mes, y como comprenderéis, quien no pague esta ínfima cantidad es sencillamente porque no le tiene cariño aún a la Sociedad.

Estos diez céntimos mensuales debieran pagarlos todos, hasta los parados, porque con ello pertenecen a todos los organismos provinciales y nacionales que pueden defender los intereses de los trabajadores, y sin ellos, aun cuando la Sociedad pertenezca, no le podría demostrar sus afiliados en ninguna parte, además de que con esos pocos céntimos, cuando se reúnen muchos millares, se puede hacer mucha propaganda entre los trabajadores, que tanta falta les hace.

La Federación espera que estudiéis este asunto bien, que lo toméis con cariño y que mandéis cuanto antes vuestras adhesiones completas, con muchos afiliados y con mucha recaudación, a esta Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, pasillo de Santo Domingo, número 2, a nombre de José Vera Guerrero. El secretario, José Vera Guerrero. El presidente, Antonio España.

Un libro de gran interés

En la semana próxima se pondrá a la venta un libro de verdadero interés para cuantas personas se ocupan de las cuestiones agrarias. Lo ha escrito el culto ingeniero, secretario de la Junta central de Reforma agraria, D. Pascual Carrión, y lleva por título *Los latifundios*.

Se trata de una obra repleta de datos. En este libro se estudia el problema de la concentración de la propiedad en las provincias de Andalucía y Extremadura, incluidas Salamanca y la Mancha.

En los mapas se insertan y en los mapas se pone de relieve la gravedad de este mal y la necesidad de que las Cortes constituyentes le pongan pronto el remedio adecuado.

Tenemos noticias de que contendrá un prólogo redactado por el compañero Fernando de los Ríos. En las bibliotecas obreras llenará un hueco, y no será, seguramente, un libro más.

Lo que es el obrero de la tierra

El trabajador del agro es como si dijéramos la materia prima de la producción agrícola; es como un objeto aplicado al trabajo, que merece quizá al amo menos consideraciones que la yunta que aquél conduce trabajosamente, porque si enferma o muere una mula o un buey, el amo tiene que pechar con los gastos inherentes a la enfermedad o la reposición de la bestia muerta; pero si enferma o muere un obrero, el bolsillo del amo no padece, y, sin gasto alguno, puede reemplazarle por otro.

El trabajador del campo se ve forzado a vivir ruda y sobriamente, esclavizado muchas veces por una jornada de trabajo agotadora, la cual muchos creen es compartida también por su compañera. Y, como recompensa, recibe un salario mísero, insuficiente para cubrir sus más elementales necesidades familiares.

Por estas razones, el campesino, en cuanto está dotado de inteligencia y de carácter, abandona la tierra que le vio nacer y marcha a la ciudad o emigra al extranjero, porque todo le parece preferible a vivir esclavo del trabajo y de la miseria, careciendo de los derechos que deben corresponder al hombre libre y estando peor consi-

derado que cualquier otro trabajador.

Nuestros padres, más que nosotros todavía, sufrieron esa esclavitud, y hasta se vieron forzados a esclavizarnos a nosotros mismos a la edad en que debimos continuar en la escuela, porque las necesidades, mayores que el salario, hacían preciso que el hijo abandonase el aula para iniciar su carrera de esclavitud como zagal. Esta es la causa de nuestra incultura, y los culpables quienes han escatimado el jornal del obrero hasta límites inhumanos para aumentar sus rentas y así poder gastar más en cosas superfluas, quizá en juergas envilecedoras.

Nosotros, que hemos regado los campos con nuestro sudor en jornadas agotadoras, hemos hecho ricos a los amos, mientras ellos se complacían en mantenernos en el embrutecimiento, y ahora, cuando alumbraba la esperanza de un cambio que ha de permitir que se eleve el nivel de vida del labriego, que se ensanche su libertad, que su espíritu pueda ser cultivado, clamaban ellos por sus tierras y alegan que las heredaron. No cuentan que el sudor de las generaciones de obreros que se han sucedido esclavizados en la tierra les da un título

LEY DE ASOCIACIONES

(Continuación.)

Art. 13. En la Delegación provincial de Trabajo se llevará un registro especial de Asociaciones profesionales, dividido en dos secciones: una de patronales y otra de obreras, en que serán inscritas todas aquellas cuyos estatutos o reglamentos se hayan autorizado.

Con numeración correspondiente a dicho registro especial, y a medida que sean presentadas las actas de constitución de las Asociaciones, se abrirá un expediente, iniciándolo con los estatutos, reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales hayan de regirse las mismas, e incorporando sucesivamente las referidas actas de constitución y todos los demás trámites, diligencias y resoluciones a que dé lugar la vida de la entidad.

Art. 14. La existencia legal de las Asociaciones se acreditará con certificados expedidos con relación al registro especial a que se refiere el artículo anterior, los cuales no podrán negarse a los directores, presidentes o representantes de la Asociación.

Ninguna Asociación podrá adoptar una denominación idéntica a la de otra registrada en la misma localidad.

Art. 15. Al mismo tiempo que se entreguen en la Delegación provincial de Trabajo las copias autorizadas del acta constitutiva de una Asociación, se harán de presentar, para que sean habilitados por la misma autoridad, y marcados en todos sus folios, correlativamente numerados, con el sello de la Delegación, los libros de registro de socios, de actas y de contabilidad que la Asociación estará obligada a llevar, según se dispone en los dos artículos siguientes.

La diligencia de habilitación de los libros por la Delegación provincial habrá de ser realizada en el término de tres días hábiles, y en el expediente relativo a la Asociación se tomará nota de la diligencia, con expresión de la fecha en que se realiza y del número de folios de cada uno de los libros habilitados.

Art. 16. En el libro registro de socios se habrán

de consignar, sin interrupción, los nombres, apellidos, profesiones u oficios y domicilio de cada uno de los asociados, con expresión de las fechas de las altas y bajas de los mismos.

Cuando se trate de Sociedades civiles o mercantiles, en el libro registro se consignarán su nombre o razón social, la naturaleza de la Sociedad, la fecha de su constitución y la de su inscripción en el Registro mercantil, si lo hubiere, capital social, domicilio y nombre, apellidos y domicilio de sus presidentes, gestores y directores.

En los meses de enero y julio de cada año, las Asociaciones deberán remitir a las Delegaciones de Trabajo de las provincias respectivas una relación nominal de las altas y bajas de socios que hubiesen sido registradas durante el semestre anterior.

Art. 17. También habrán de llevar las Asociaciones profesionales uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando de manera inequívoca la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos.

Las Asociaciones formalizarán semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos, las publicarán y pondrán de manifiesto a sus socios y entregarán dos ejemplares de ellas en la Delegación provincial de Trabajo, dentro de los cinco días siguientes a su formalización.

Art. 18. El delegado provincial de Trabajo podrá ordenar la práctica de una inspección en los domicilios sociales de las Asociaciones, cuyos representantes legales estarán obligados a exhibir al inspector los libros registros, los de contabilidad, de actas y los justificantes de cuentas y demás documentación social, al efecto de las comprobaciones que se estimen necesarias.

Art. 19. Son facultades de las Asociaciones profesionales:

1.ª Ejercitar el derecho de petición ante los Poderes públicos y ante las autoridades conforme a la Constitución del Estado.

2.ª Organizar enseñanzas de especialización para la instrucción y perfeccionamiento profesional de sus miembros, así como talleres, exposiciones, museos, laboratorios, escuelas técnicas, concursos, conferencias, publicaciones, etc.

3.ª Fundar instituciones de previsión y asistencia social.

4.ª Designar las representaciones que hayan de formar parte de toda clase de organismos mixtos y de carácter oficial establecidos por las disposiciones vigentes para entender en los conflictos que surjan, dentro de los gremios u oficios, entre el capital y el trabajo, y para la propuesta y aplicación de la legislación vigente.

5.ª Adquirir y poseer toda clase de bienes, percibir subvenciones, donativos, herencias, contraer obligaciones de todo género y ejercer los derechos concedidos a las Asociaciones civiles por las leyes vigentes.

6.ª Ejercitar ante los Tribunales de justicia, por medio de sus Juntas directivas, todas las acciones civiles y criminales que procedan con arreglo a las leyes.

7.ª Designar entre sus socios, cuando se trate de Asociaciones obreras, en la forma y con los requisitos que exijan las leyes sobre la materia, a los representantes que hayan de intervenir en la gestión de las Empresas industriales de determinada importancia.

8.ª Intervenir, a los efectos oficiales, en la celebración de pactos o contratos colectivos de trabajo.

9.ª Comparecer, por medio de representantes legales, ante los Tribunales industriales y ante los organismos mixtos oficialmente encargados de la regulación e interpretación de las bases y contratos de trabajo, bien en nombre propio o en representación delegada de sus socios, cuando éstos o alguno de ellos hayan de comparecer como demandantes o demandados.

La actuación de la Asociación no impedirá a los interesados renunciar en cualquier momento a la representación sindical, desistir de la demanda, defenderse por sí mismos, por medio de letrados o procuradores o por hombres buenos, elegidos libremente, conforme dispongan las leyes.

10. Concertar uniones permanentes o circunstanciales para el amparo de los intereses profesionales comunes, mediante acuerdo adoptado en cada Asociación. El acta del acuerdo puntualizará el objeto, el alcance de la adhesión y las obligaciones que se contraigan. Para la eficacia del acuerdo deberá ser comunicado a la Delegación provincial de Trabajo.

Art. 20. Las Asociaciones profesionales patronales y las obreras, en sus relaciones para la defensa de los respectivos intereses en la profesión, estarán obligadas a seguir los cauces jurídicos que tracen las leyes para procurar la conciliación y solución armónica de los conflictos y a respetar los preceptos legales, las normas complementarias o bases de trabajo que adopten los organismos mixtos profesionales, legalmente autorizados, y los pactos o contratos colectivos que las propias Asociaciones celebren en el ejercicio de la libertad contractual permitida por aquéllas para la regulación de las condiciones de trabajo de un determinado oficio o profesión.

A este efecto, las Asociaciones establecerán en sus estatutos, o por acuerdo de sus juntas generales, el procedimiento y el modo de determinar las sanciones que ellas habrán de imponer a los socios que con sus actos infrinjan o perturben el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley o contraídas por la Asociación.

Art. 21. Corresponderá a las juntas generales de las Asociaciones profesionales, a más de los asuntos y resoluciones que expresamente le asignen los respectivos estatutos, la elección de las Juntas directivas y administrativas, acordar las reformas y modificaciones estatutarias, los pactos o contratos colectivos de trabajo, la declaración de huelgas o locaúts, el establecimiento de instituciones de asistencia y previsión social, la unión, federación o confederación con otras Asociaciones, la intervención e inspección de las gestiones de las Juntas administrativas y de los balances y cuentas o la reparación de ellas, la fijación de las cuotas ordinarias y el acuerdo de las extraordinarias, el acuerdo de las bajas definitivas de los socios y el de la disolución de la Asociación.

(Continuará.)

DEL AMBIENTE

ACCION

Dice el diccionario que acción es el ejercicio de una facultad, efecto de hacer; y sindicalistas, comunistas y anarquistas piensan — según obran — que esa facultad es la facultad del brazo derecho, la de andar a tiros, romper el alma al prójimo, destruir vidas, herir de muerte al capital en uno de sus miembros, sembrar el pánico.

Porque, por lo visto, para estas gentes no hay más acción política que esa; lo demás — dicen — es perder el tiempo, andarse por las ramas, no hacer nada. El acto político de toda trascendencia es matar. Y la propaganda de las propagandas, para ellos, la propaganda por el hecho.

He aquí la propaganda fácil. Lo que es lo mismo que la ya vieja y desacreditada táctica del atentado anarquista, peor que el atentado anarquista iba contra una determinada persona, que a lo mejor era un tirano, y esto es matar a tontas y a locas. No se han convencido todavía de lo ineficaz y perverso del procedimiento. Perverso e inútil; porque el tiro, como la palabra grosera, produce efectos contrarios. Eso de por vía de intimidar al capital, sin mirar las circunstancias del momento, es una tontería. Eso es como si la República de Andorra quisiera intimidar a Francia arrojando una bomba a una de sus plazas desde un velero.

Al capital, al enemigo, quizá asustado, individualmente, el tiro de sindicalistas, comunistas y anarquistas. Pero una vez metido en su casa sigue pensando en la guardia civil; esa guardia civil que el capital transforma, a la larga, en enemigo del pueblo. Me trae esto a la memoria la funesta persona de D. Alfonso de Borbón, quien muchas veces fué objeto de atentados, sin que le corrigieran en nada, y sin embargo un acto reflexivo de la voluntad nacional le hizo salir huyendo de España.

Por cierto que éste es un hecho en que deben fijarse y reflexionar sindicalistas y comunistas; nuestra contienda con el régimen monárquico lo mismo pudo resolverse el 14 de abril de 1931 a tiro limpio que por la elección municipal. Estaban dadas las condiciones, el medio social; estaba hecho el ambiente. No creo exagerar diciendo a sindicalistas y comunistas que eso es hacer el ganso, como el señorito que, sin sentido discreto del momento, se dispara y habla, como un pardillo, en una tertulia. Toda

acción que no tenga ambiente favorable en el medio es cruz en el agua. Así anda de medrada la Confederación.

¿Dónde está en España, hasta hoy, el ambiente favorable para sindicalistas, comunistas y anarquistas? Estamos viendo en estos mismos días que sin el descrédito en que vivía la Compañía de Jesús quizá no se hubiese podido disolverla. La Iglesia, nuestra Iglesia, con todos sus pecados y ser una institución muerta en casi todas las cabezas inteligentes de España, todavía da ruido, y no digamos la Compañía de Jesús.

Llevamos un año de huelgas parciales, de huelgas por grupos, de tiros a todas horas, en todas direcciones, en calles y plazas, en todas partes, y para nada. Verdad que en este año han actuado también pistoleros, malhechores, ex presidiarios y hasta criminales, pagados sabe Dios por quién.

Pero, como quiera, amigos míos, hombres de doctrina y de partido, eso es una equivocación: eso es no tener sentido de clase, ni de amor a la causa, ni siquiera al obrero. Cierto que conviene no olvidar la estructura económica del país ni la condición de nuestros capitalistas, más cerries que inteligentes, los cuales han de dar lugar, sin que se pueda evitar, a una revolución.

Seguramente han de gastar más de un Besteiro y un Azña antes de que se abran—si se abren— a las demandas justas de los obreros. Y por sí ese día llega — día en que tienen justificación esos procedimientos —, por sí ese día llega, repito, deben irse templando, como los metales, las almas del proletariado. Pero de esto, que puede que ocurra, a andar todos los días a tiros hay un mundo de distancia.

Mientras, el camino a seguir es bien conocido: propagar y más propagar, educar y más educar. Si se puede, hay que educar al obrero con criterio moderno, no adiestrarle de manera que sea instrumento y siervo, sino que viva su propia vida por fuerza de la educación que se le dé. Y demos ya de mano, de una vez, a los tiritos; porque es una tristeza que mientras cientos y cientos de hombres viven preocupados y trabajando por capacitar rápidamente al obrero, anden éstos a tiros, unos contra otros, sindicalistas contra socialistas.

A. HORRILLO

PROBLEMAS AGRARIOS

Más de 3.000 recursos sobre revisión de contratos de arrendamiento para obtener rebaja de renta en más y alguna vez en menos.

Pasa de esta cifra el número de expedientes que se han presentado ante la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, que celebró sesión bajo la presidencia del Sr. Ruiz Manent, y con asistencia de los vocales Sres. Manceño, Encio y García de la Barga, propietarios; Tejera, Dávila y Loeches, arrendatarios, y Fernández Montero y Martínez Hervás, obreros de la tierra, para pronunciarse sobre varios recursos.

El camarada Martínez Hervás dió cuenta del número 71, como ponente del mismo, y propuso que se fijara la rebaja en un 20 por 100 en lugar de un 5 por 100, como proponía el otro miembro de la Ponencia, señor Manzano, reconociendo algunas circunstancias favorables a la propiedad, que no le permitían llegar a pedir la del 30 por 100, aunque la renta de 24.000 pesetas, comparada con la catastral de 13.000, aconsejara hacerlo; acordándose rebajar el 15 por 100 de la parte que cultivaba directamente el arrendatario, 9.410 pesetas, conforme a la propuesta hecha por el Sr. de la Barga, y gracias a la emisión favorable del voto del presidente, que decidió el empate.

En los recursos números 258, Tarancón, cuya renta era de 312,50 pesetas, rebaja a 218,75, con una catastral de 8.765; 276, Madrides, renta 175, rebaja a 122,50 pesetas; 292, Borja, aparcería a medias, reducida al tercio; 300, Tarancón, renta de 110 pesetas, rebajada a 65,80, con una catastral de 29,70; 270, Gijón, no rebajada la renta por ser finca urbana; 286, Tarrasa, aparcería al cuarto, sin rebaja, por ser al tercio en 1913-14 y en la actualidad al cuarto; 288, Valoria la Buena, renta, 38 fanegas, 791 pesetas, sin rebaja, por ser la catastral de 773; 291, La Rambla, renta por fanega de 87, rebajada a 35 pesetas, con una catastral de 14, y 298, Barcelona, aparcería a medias, sin rebaja, por haber aumentado el propietario sus aportaciones. Se acordaron las rebajas que anteceden por unanimidad.

Tras debates ligeros, en los recursos números 256, Borja, renta 13 fanegas de trigo, fallo sin rebaja, por pagar también 12 el año 1913-14; 262, Tarragona, aparcería a medias, fallo sin rebaja, por ser igual al de 1913-14; 263, Tarragona, el mismo

caso y la misma resolución judicial, prosperó el criterio de la representación de los propietarios, apoyados por el patrono Sr. Tejera, conducente a confirmar los fallos y no rebajar nada, frente a la doctrina mantenida por el compañero Hervás, quien aducía que pagaban más que el 1913-14, como lo probaba el valor más elevado de los productos. Criterio sustentado también por los colonos Dávila y Loeches, en unión del compañero Fernández; pero sin fortuna, por decidir el empate el presidente, fundado en un principio de hermenéutica o exégesis legal que no permitía hacer rebaja alguna.

En cuanto a los recursos números 259, Fuentesauco, con una renta de 400 pesetas, la catastral de 145,65 y el fallo del 17 por 100 de rebaja; 260, Rute, renta de 375, catastral de 83 y fallo del 25 por 100 de rebaja; 274, Borja, renta de 12 fanegas de trigo 280 pesetas y fallo del 0 por 100; 277, Ordenes, renta de 1.230 y fallo del 20 por 100; 285, Zaragoza, renta de 3.200, líquido imponible de 380 y fallo del 26 por 100; 287, Tarrasa, aparcería del cuarto y fallo del 0 por 100; 293, Reus, renta de 4.000 y fallo del 0 por 100, aparcería a medias, y 294, de Benavente, con una renta de 875, líquido imponible de 52,50 y fallo a 725 pesetas, 17 por 100, se acordó, por el voto dirimente de la presidencia, pues hubo empate en la Comisión, confirmar los fallos y desestimar las propuestas de elevación de las rebajas hechas por el camarada Hervás, que eran de un 25, 30, 15, 25, 30, 10, 20 y 25 por 100, respectivamente, elevaciones votadas por los colonos Dávila y Loeches y el obrero de la tierra Montero.

Por último, quedaron sobre la Mesa los números 257 y 271, de Borja y Gijón.

PROMESAS

Tenemos una serie de promesas, y la más importante es la Reforma agraria, que empieza a salir de la penumbra; de tal importancia es, que mientras ese proyecto no sea elevado a ley la República estará desnuda de aquel rango de justicia social económica con que se quiso vestir.

Laguna de miserias es el campo, porque son muchos sus obreros y los más sufridos. De la agricultura viven todas las industrias que por su modalidad pagan mejor a los obreros, y siempre han sido más protegidas por las leyes y las costumbres que los

agricultores. Y la agricultura misma sigue un cauce rutinario, yace en un abandono del que no son capaces de sacarla los poseedores de la tierra, ni los Gobiernos han cuidado nunca de ampararla. Los tenedores de la tierra aplican más sus desvelos al comercio y a la usura, matando económicamente a los labradores de buena fe y dejando morir de hambre a los jornaleros. La cuestión obrera en el campo tiene un carácter de fatalidad, y consiguientemente trágico.

El capital y sus políticos siempre tienen en la boca la palabra «orden»; seguramente, para ellos las líneas principales del orden son las proyectadas por los disparos de la fuerza al servicio del capitalismo.

Así, al hablar de reforma agraria, ¿quién contradice a los campesinos cuando opinan que el Gobierno no ha seguido ese punto con el apremio que reclama? ¿Y quién les quita razón cuando piden un paso más ligero, una amplitud mayor y un resultado efectivo? En su amargura, dicen los infelices: «Tampoco nos merecemos que cuando se trata de darnos algo siempre parece mucho; siempre salen al paso los intereses creados, y toda la vida nos la hemos pasado trabajando y todavía no hemos podido crear un interés para nosotros.

¿Quién duda, si de nosotros se acordaran, que, interin ese proyecto es ley, las tierras que vienen sometidas a cultivo, abandonadas hoy, y las labraduras que se hallan sin sembrar lo hubiesen sido, si no por disposición de sus pretendidos dueños, por las organizaciones obreras? Si éstas carecen de fondos, costeando el Estado o el Municipio, incautándose después el mismo de la cosecha. En paro forzoso, ¿no sería eso un alivio de momento con beneficio de la economía? ¿Razón tienen los obreros; más cuando van a darse cuenta las organizaciones obreras de que si se legisla por el pueblo y para el pueblo es éste quien tiene que ilustrar a los legisladores, es él quien ha de infor-

mar al Gobierno para que todos se inspiren en los datos nacidos sobre el terreno y dejen de atender sugerencias de privilegiados, ni se funden en pareceres de quienes viven lejos de la vida miserable de los que trabajan en las regiones del agro?

El tecnicismo de que se valen los Gobiernos para resolver los problemas del trabajo tiene una efectividad que no responde a las exigencias de la realidad presente. La hueritud del tecnicismo burocrático, con su dilatoriedad, más que a los intereses del pueblo favorece a los de sus enemigos. Aquellos que tienen sus necesidades insatisfechas debieran pensar que tenemos una legislación social. ¡Lástima que se esté perdiendo por la inobservancia de la clase obrera! Una legislación que ampara, si no en mucho, sí en un principio, el derecho del trabajador, derecho que no pasará de la categoría de promesas en tanto no lo exijan los mismos trabajadores.

El Gobierno, por su parte, no debe olvidar ampliar ese derecho, y si le está allanando el camino se colmaría de gloria; pero si se soslaya la Reforma agraria no estaría loco quien dijera que esta República se derrotaría como muñeco de cera al calor de una revolución cruenta, pues no es cuerdo creer que el pueblo se mantiene con promesas.

JUAN GOMEZ ROMERO

Digestiones de lectura de prensa burguesa

Obreros campesinos: No se puede leer la prensa burguesa, que por encima del ideal orientador que ha de construir el nuevo régimen de vida pone el negocio de empresa y, por ende, converge en la propagación de teorías de quienes mejor le pagan. En el diario *La Libertad* del día 7

TRILLANDO

Los sevillanos sindicalistas — de alguna manera hemos de llamar a los revolucionarios hijos de la tierra de María Santísima — están indignados por las bases aprobadas para los trabajos de siega, y por medio de hojas, e incluso de la prensa, recuerdan a los campesinos que tienen que declarar la huelga en fecha fija y sin contar con nadie ni con nada.

Nada tiene de particular este modo de dictar órdenes para los demás.

«¡A la huelga, a la huelga!», gritan con toda su fuerza recopilada durante el descanso de varias semanas.

Y cuando los obreros inconscientes se lanzan al movimiento impremeditado, corren los orientadores a ponerse a las órdenes de los propietarios a cobrar el precio de su traición.

¡Si conoceremos nosotros a estos comecuras de tres al cuarto!

Del valor de estos elementos no queda duda alguna.

En un manifiesto que han publicado con motivo de la fracasada huelga de Sevilla se dice lo siguiente:

«En principio, la huelga será de carácter pacífico, procurando no tener choques con la fuerza pública; pero los compañeros más destacados procurarán no hacerse muy visibles, para impedir toda detención que venga a restar elementos para la lucha.»

¿Eh? ¿Qué les parece a nuestros lectores el consejo? Los destacados, según las órdenes de la C. N. T., no estarán muy visibles; es decir, que lanzan a los trabajadores a un movimiento huelguístico con todas sus consecuencias, les invitan a que se jueguen la vida en la vía pública, y los dirigentes, en casa, durmiendo la siesta.

La táctica del capitán Araña. Más claro: el procedimiento de los cobardes.

¿Y todavía hay obreros inconscientes que les hacen caso!

¿Hasta cuándo, camaradas, hasta cuándo?

Pero el manifiesto tiene como final otro parrafito muy curioso, a la vez que heroico.

«Así, pues, es necesario

TIERRAS SEDIENTAS

¡AGUA!

Uno de los suplicios más terribles que conoce la Humanidad es el de la sed. Se sienten verdaderos escalofríos de terror al leer los dramáticos sufrimientos de las caravanas que han tenido que atravesar el desierto de Sáhara o cualquiera otro de los desiertos del mundo.

Esto que le ocurre al hombre cuando le falta el agua le ocurre en otra

forma, y grave, a la tierra, pues también ésta sufre a su manera. Se mantiene jugosa y tierna mientras conserva humedad; pero en cuanto ésta le falta se endurece y agrieta, como si padeciera un sufrimiento, pudiendo también un poco de agua bien hechora para realizar la gran labor que la Naturaleza le ha encomendado: la de hacer germinar y crecer las plantas y frutos con que se alimenta todo el reino animal.

Sin tierra no podría vivir la Humanidad; sin agua, tampoco; con tierra y con agua se puede producir todo lo que la Humanidad necesita.

Tenemos en España, y sobre todo en Andalucía, un sol magnífico; sol que con sus rayos ardorosos y deslumbrantes puede convertir en hermosos frutos y, sobre todo, en azúcar la cantidad inmensa de sales y materias orgánicas que existen en nuestro suelo. La Química, transformando ciertos productos en abonos sulfúricos en el agua, abre también un ancho campo de cultivo intensivo, única manera de atender a las cada día más imperiosas necesidades de la Humanidad.

Pero todo esto sería inútil si las plantas no encuentran al mismo tiempo que el sol y el abono los 500 litros de agua que hacen falta para formar un kilo de materia seca, es decir, una de cuatro millones de litros de agua por hectárea y por año, o sea 400 milímetros de lluvias. El ideal serían 600 milímetros de lluvias, cosa que en España no llega ninguna región, exceptuando la zona del Cantábrico, que alcanza algunos años la enorme cantidad de 1.500 milímetros, debido a las corrientes templadas del Gulf Stream (corriente del Golfo).

Las demás regiones oscilan entre los 100 y 450 milímetros, cifras incapaces de atender con verdadera eficacia a todo el desarrollo que las plantas necesitan. Esta es la causa de que el término medio de la producción española de cereales no alcanza más que a ocho quintales métricos por hectárea, mientras Bélgica alcanza la magnífica cifra de treinta y dos quintales métricos por hectárea. ¡Es bastante la diferencia!

Sin agua, el sol es impotente; sin agua, los abonos no pueden disolverse y son absorbidos por las plantas por medio de sus infinitas raíces. De todos los factores que contribuyen a la producción de cosechas elevadas es el agua el más influyente, y si en la estación seca no llueve suficiente, no queda más recurso que implorar al cielo que llueva, sin pensar que si el cielo pudiera reírse haría a mandíbula batiente, y nos diría: ¡Idiotas! ¿Me pedís agua a mí, y no se os ocurra almacenar para la época del verano esa cantidad inmensa que os mando en la temporada de invierno, y que vosotros dejáis de una manera desdichada; dejándola que vaya a parar al mar? ¿Por qué en vez de pedirme agua en verano no os dedicáis a repoblar de árboles la montaña, dejando de meter el arado en los viecuetos pizarrosos y estériles, con lo cual lo único que conseguís es mataros trabajando para no producir nada, y os dedicáis al cultivo de los llanos y vegas, regando con el agua que podéis almacenar? ¿No veis que al arar las laderas de las vertientes pronunciadas hacéis que las temporales se lleven al mar toda la materia orgánica, dejando tras vosotros un desierto? ¿No os dais cuenta de que por roturar las tierras que no valen para estas clases de labores estáis haciendo de España un desierto parecido al de Sáhara?

Esto contestaría el cielo, y no faltaría razón, pues éste es mal ejemplo; pedir al cielo de una manera infantil que nos mande agua por mediación de este o el otro santo, no darnos cuenta de que somos nosotros los que con nuestro trabajo y esfuerzo, con nuestra inteligencia, tenemos que enmendar los crímenes y errores que con el arado y el suelo patrocina metieron nuestros antepasados.

El ministro de Obras públicas ha visto dónde está el gran problema de España, y de una manera denodada energética se ha dispuesto a acometerlo. En Sevilla y otras provincias están llevando a efecto grandes obras hidráulicas, que han de transformar en poco tiempo todo el panorama de las regiones a que afectan. Veremos si el pueblo de Huelva, que tan acostumbrado es a pedir, se decide de una vez a unir las voces de todos, y nos oigan en Madrid: ¡Pedimos que nos seguimos para esta provincia embalses, pantanos, canales, acequias; así, en una palabra, para dar de beber a la tierra sedienta, la cual, agradecida, dará hermosas cosechas que puedan alimentarse los hombres!

forma, y grave, a la tierra, pues también ésta sufre a su manera. Se mantiene jugosa y tierna mientras conserva humedad; pero en cuanto ésta le falta se endurece y agrieta, como si padeciera un sufrimiento, pudiendo también un poco de agua bien hechora para realizar la gran labor que la Naturaleza le ha encomendado: la de hacer germinar y crecer las plantas y frutos con que se alimenta todo el reino animal.

Sin tierra no podría vivir la Humanidad; sin agua, tampoco; con tierra y con agua se puede producir todo lo que la Humanidad necesita.

Tenemos en España, y sobre todo en Andalucía, un sol magnífico; sol que con sus rayos ardorosos y deslumbrantes puede convertir en hermosos frutos y, sobre todo, en azúcar la cantidad inmensa de sales y materias orgánicas que existen en nuestro suelo. La Química, transformando ciertos productos en abonos sulfúricos en el agua, abre también un ancho campo de cultivo intensivo, única manera de atender a las cada día más imperiosas necesidades de la Humanidad.

Pero todo esto sería inútil si las plantas no encuentran al mismo tiempo que el sol y el abono los 500 litros de agua que hacen falta para formar un kilo de materia seca, es decir, una de cuatro millones de litros de agua por hectárea y por año, o sea 400 milímetros de lluvias. El ideal serían 600 milímetros de lluvias, cosa que en España no llega ninguna región, exceptuando la zona del Cantábrico, que alcanza algunos años la enorme cantidad de 1.500 milímetros, debido a las corrientes templadas del Gulf Stream (corriente del Golfo).

Las demás regiones oscilan entre los 100 y 450 milímetros, cifras incapaces de atender con verdadera eficacia a todo el desarrollo que las plantas necesitan. Esta es la causa de que el término medio de la producción española de cereales no alcanza más que a ocho quintales métricos por hectárea, mientras Bélgica alcanza la magnífica cifra de treinta y dos quintales métricos por hectárea. ¡Es bastante la diferencia!

Sin agua, el sol es impotente; sin agua, los abonos no pueden disolverse y son absorbidos por las plantas por medio de sus infinitas raíces. De todos los factores que contribuyen a la producción de cosechas elevadas es el agua el más influyente, y si en la estación seca no llueve suficiente, no queda más recurso que implorar al cielo que llueva, sin pensar que si el cielo pudiera reírse haría a mandíbula batiente, y nos diría: ¡Idiotas! ¿Me pedís agua a mí, y no se os ocurra almacenar para la época del verano esa cantidad inmensa que os mando en la temporada de invierno, y que vosotros dejáis de una manera desdichada; dejándola que vaya a parar al mar? ¿Por qué en vez de pedirme agua en verano no os dedicáis a repoblar de árboles la montaña, dejando de meter el arado en los viecuetos pizarrosos y estériles, con lo cual lo único que conseguís es mataros trabajando para no producir nada, y os dedicáis al cultivo de los llanos y vegas, regando con el agua que podéis almacenar? ¿No veis que al arar las laderas de las vertientes pronunciadas hacéis que las temporales se lleven al mar toda la materia orgánica, dejando tras vosotros un desierto? ¿No os dais cuenta de que por roturar las tierras que no valen para estas clases de labores estáis haciendo de España un desierto parecido al de Sáhara?

Esto contestaría el cielo, y no faltaría razón, pues éste es mal ejemplo; pedir al cielo de una manera infantil que nos mande agua por mediación de este o el otro santo, no darnos cuenta de que somos nosotros los que con nuestro trabajo y esfuerzo, con nuestra inteligencia, tenemos que enmendar los crímenes y errores que con el arado y el suelo patrocina metieron nuestros antepasados.

El ministro de Obras públicas ha visto dónde está el gran problema de España, y de una manera denodada energética se ha dispuesto a acometerlo. En Sevilla y otras provincias están llevando a efecto grandes obras hidráulicas, que han de transformar en poco tiempo todo el panorama de las regiones a que afectan. Veremos si el pueblo de Huelva, que tan acostumbrado es a pedir, se decide de una vez a unir las voces de todos, y nos oigan en Madrid: ¡Pedimos que nos seguimos para esta provincia embalses, pantanos, canales, acequias; así, en una palabra, para dar de beber a la tierra sedienta, la cual, agradecida, dará hermosas cosechas que puedan alimentarse los hombres!

CRESCENCIANO BILBAO

Huelva.

Tomás García, secretario de la Sociedad obrera.

Ciempozuelos.

GRÁFICA SOCIALISTA: San Bernardo.